



Provincia de Rio Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

619
2

VIEDMA, 24 JUL 1997

DOCUMENTACION			
Reg No	1	2	4
Top No	0	0	6
Fecha	27	08	98

VISTO:

El Expediente nº 153.510 -C- 1992 del registro del Consejo Provincial de Educación, s/reglamento de alumnos de Institutos de Formación Docente, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer una norma destinada a las alumnas embarazadas que asisten a los establecimientos de nivel superior de la Provincia;

Que existe como antecedente la Resolución nº 1884/96 para alumnas en situación de embarazo que cursan el nivel MEDIO;

Que la concepción de una vida requiere de una organización personal y familiar diferente a la habitual;

Que el Consejo Provincial de Educación garantiza el derecho al cuidado de la madre y el niño, sin que lesione la condición de alumna regular;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- ESTABLECER el no cómputo de inasistencia a las alumnas madres que asistan a establecimientos de nivel superior de la Provincia de Rio Negro, a partir del nacimiento y hasta la presentación del certificado médico donde conste el alta correspondiente.-

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que los Consejos Directivos analizarán las medidas de excepción en casos debidamente justificados.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el no cómputo de inasistencia no exime a la alumna de las obligaciones académicas establecidas en cada área, a través del contrato didáctico.-

ARTICULO 4º.- FACULTAR a las instituciones de nivel superior a organizar las fechas de exámenes parciales y finales de las alumnas que hayan hecho uso de los artículos 1º y 2º, cuando las fechas usufructuadas coincidan con las de los exámenes citados.-

ARTICULO 5º.- REGISTRESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION Nº 989
DNS/cae.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CARLOS ALBERTO ESNAI
c/a. Secretaría General
Consejo Provincial de Educación
PROVINCIA DE RIO NEGRO

[Handwritten signature]
LIC. RAUL O. OTERO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
PROVINCIA DE RIO NEGRO